

Nota N°46.-

Vallemi, 03 de agosto de 2022. -

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE VALLEMI DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ABG. MARTHA ROSSANA BARRETO ARAUJO; quien suscribe, tiene a honra dirigirse a **V.E.**, a los efectos de dar cumplimiento a la **Circular N°12/2021**, de conformidad a las leyes N°5189/14 y 5282 de “LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRASPARENCIA GUBERNAMENTAL”, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese sentido, se informa que en el mes de **JULIO** esta Magistrada no se ha inhibido en ningún juicio.-

Dios Guarde a V.E.

Ante mí:

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Mag. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.
